



CUDI: EXP-UNR: 20035/2023

Rosario, 29 de mayo 2023

**VISTO** la resolución N° 019/2003 CD -Reglamento de Auxiliares Alumnos para proyectos de investigación acreditados en las Áreas y Centros de Investigación, y

**TENIENDO EN CUENTA** lo solicitado por el Mg. Arq. Gabriel Chiarito, Secretario CyT, peticionando la realización de un llamado para cubrir Seis (6) cargos de Auxiliares Alumnos para el Proyecto "**Validación de una clasificación universal de la tecnología constructiva de la Arquitectura**" (80120190300184UR) con la dirección del Arq. César Altuzarra.

**ATENTO** a la propuesta de integrantes de la Comisión Asesora elevada por la Secretaría de Investigación

**POR ELLO;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a inscripción para cubrir seis (6) cargos de Auxiliares Alumnos para Proyectos de Investigación, para el proyecto "**Validación de una clasificación universal de la tecnología constructiva de la arquitectura**" (80120190300184UR), desde el 8 de junio al 14 de junio de 2023 (1 año de duración)

**ARTICULO 2°.-** Disponer que podrán ser aspirantes los alumnos que hayan cursado 1ero y 2do año del ciclo básico.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que los aspirantes deberán presentar:

- una nota solicitando la inscripción, fundamentando las causas de su interés de la experiencia y sus expectativas de formación
- un currículum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, en especial los relacionados con el proyecto de investigación
- una declaración de conocimiento y aceptación de la reglamentación vigente.

El aspirante deberá entregar la solicitud de inscripción impresa en la Dirección de Concurso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 h y, asimismo, subirla junto a la documentación probatoria escaneada a un repositorio digital (Google Drive, Dropbox o similar). Luego, debe enviar el link de acceso a [concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar](mailto:concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar)

En el caso de faltar alguno de los datos requeridos para la presentación, ésta será anulada

**RESOLUCIÓN N°: 701/23**



**ARTICULO 4°.-** Dejar establecido que la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por las siguientes personas:

Miembros docentes:

Titulares                      Arq. Nora DÍAZ  
                                      Arq. Karina SANSARRICQ  
                                      Arq. César ALTUZARRA

Miembros Graduados:

Titular                         Arq. Marcos Darío BULIAN  
Suplente:                      Arq. Daniela MOLINA

**ARTÍCULO 5°.-** Considerar que en la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido hasta el presente en la carrera y especialmente las notas obtenidas en las asignaturas señaladas.

**ARTÍCULO 6°.-** Fijar que la duración del ejercicio del participante será de un año, pudiendo eventualmente extenderse a dos.

**ARTICULO 7°.-** Recepcionar las solicitudes de inscripción en la Dirección de Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

**ARTICULO 8°.-** Establecer que los interesados pueden solicitar mayor información en el la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días viernes de 08.00 a 13:00 hs o al correo electrónico [investigación@fapyd.unr.edu.ar](mailto:investigación@fapyd.unr.edu.ar)

**ARTICULO 9°.-** Disponer que una vez finalizado el período de inscripción, el Dirección de Concursos elevará las presentaciones recibidas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología

**ARTICULO 10°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 701/23**

Fdo. Mg. Arq. Pedro Ferrazini-Decano

C.P Diego A. Furrer –Director General de Administración

-----  
es copia



  
C.P. DIEGO A. FURRER  
DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION